

Madrid, 19 de enero de 2022

CURSO ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN RED

Matriculación y bonificación

Para la inscripción en el curso, entra en la página web de Escuelas Católicas <https://www.escuelascatolicas.es/formacion/> en el curso de "Orientación Profesional en Red- III Promoción" y cumplimenta:

- **Dos formularios on-line** (datos de participante y datos de centro).
- **Documentación FUNDAE:** Cumplimentar, firmar y sellar "los documentos imprescindibles", antes del 14 de febrero de 2022.

Para obtener la **bonificación y certificación FUNDAE hay que asistir al 75% de las horas de aula virtual del curso** (es decir, 18h de tiempo de conexión en aula virtual, que se quedan grabados en la plataforma, son sesiones síncronas, que no se pueden ver en grabación, apuntaros bien los días y horas de estas sesiones) **y superar el 75% de la Evaluación de Contenido** que colgaremos en la plataforma.

Una vez finalizado el curso (nos referimos siempre a las 18h de Aula Virtual) es obligatorio que cumplimentéis también la **evaluación de calidad** del curso que colgaremos también en la plataforma. Una vez cumplimentadas las evaluaciones, la plataforma os dará paso a descargaros el **certificado** (es necesario que os lo descarguéis para finalizar con el proceso de bonificación).

Una vez finalizado este proceso podremos enviaros el documento de bonificación al administrador de vuestros centros, que será al finalizar el curso.

En administración deberán ir recopilando la factura (que enviaremos físicamente al comienzo del curso) y el documento de bonificación (que enviaremos por email al administrador, al finalizar el curso), para enviar a sus gestorías y no se acumulen a final de año.

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un sólo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.



- Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula de cada módulo a comienzo del mismo. Todos en el año 2022.
- Autorización del crédito de formación. Todos los módulos con cargo de crédito al centro del año 2022.
- Autorización para la grabación de la imagen del participante en Aula Virtual.

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Documento Bancario”, para la domiciliación de la matrícula, y la “Autorización para la grabación de su imagen”, para el uso de Aula Virtual.

La documentación se podrá remitir e-mail a mvaldivia@escuelascaticas.com

En el caso del “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda”, es necesario recibir el original. Por lo tanto, el envío de este documento se hará también por correo ordinario, a la atención de Mónica Valdivia (C/ Hacienda de Pavones, nº 5, 28030 Madrid). Para poder practicar la bonificación, FERE-CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El plazo máximo para poder **revocar la matrícula** de un participante será hasta el **14 de febrero del 2022**, por correo electrónico a mvaldivia@escuelascaticas.com